

acequia con un paso que da salida a la finca al camino de la Serna y arroyo de la Fragua, y oeste, río Carrión. En la finca existe una plantación de chopos. Inscrita al tomo 2.062, folio 38, finca número 7.638.

Valorada en 5.847.778 pesetas (valor del suelo más valor del vuelo).

4. Rústica: Tierra al pago de la Calleja, polígono 10, parcelas 109, 111 y 112, de 53 áreas 20 centiáreas. Linda: Norte, arroyo; sur, don Teodoro Pinacho Trigueros; este, de doña Piedad García, y oeste, camino y doña Sofía Díez. Inscrita al tomo 2.097, folio 137, finca número 8.487.

Valorada en 1.444.963 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de ese Juzgado, sito en plaza Abilio Calderón, el día 9 de junio de 1999, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el de cada finca en concreto, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta corriente de depósitos y consignaciones judiciales número 3433, que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta misma ciudad, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplididos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 7 de julio de 1999, a la misma hora, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 8 de septiembre de 1999, también a la misma hora, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Para el caso de que no se puedan notificar las subastas a la parte demandada personalmente, sirva el presente edicto como notificación en forma.

Dado en Palencia a 13 de abril de 1999.—El Magistrado-Juez, César Gil Margareto.—El Secretario.—18.283.

PAMPLONA

Edicto

Don Ildefonso Prieto García-Nieto, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Pamplona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 365/1995, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancias de don Arturo y don Ignacio Ferrer Zabala, contra «Plásticos Mendive, Sociedad Limitada», «Industrias Zural, Sociedad Limitada», don Carlos Nuin Zuasti y doña Juana Zúñiga Aram-

berri, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 9 de septiembre de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3188 0000 14 0365 95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de octubre de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de noviembre de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana. Nave industrial de planta única parcela B, número 2.B, polígono industrial Noain. Esquiroz, finca 7.675, Sección Elorz, tomo 2.204, libro 101, folio 209.

Urbana. Nave industrial de planta única parcela B, número 2.A, en jurisdicción de Noain, Sección Elorz, inscrita al tomo 2.204, libro 101, folio 207, finca 7.674.

Propiedad de don Carlos Nuin Zuasti y de su esposa, doña Juana Zúñiga Arambur.

Valor de tasación: 73.850.000 pesetas.

Dado en Pamplona a 7 de abril de 1999.—El Magistrado-Juez, Ildefonso Prieto García-Nieto.—El Secretario.—18.085.

PAMPLONA

Edicto

Don Martín Corera Izu, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Pamplona,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 171/1998-D, se siguen autos de declarativo de menor cuantía cantidad, a instancia del Procurador don José Luis Beunza Arbonies, en representación de «Finanmadrid, Sociedad Anónima», contra don Jesús María Sánchez Romero,

representado por la Procurador señora Camino Royo, y contra don Lisardo Sánchez Hernández y doña Margarita Romero Damián, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado que a las doce horas de los días 15 de septiembre, 15 de octubre y 15 de noviembre de 1999, y no pudiendo celebrarse en algún día de estos en el siguiente día hábil y en los mismos lugar y hora, tendrá lugar en este Juzgado, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta del bien que luego se relaciona.

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de la tasación en la primera subasta; del 20 por 100 de dicho precio con rebaja del 25 por 100 en la segunda y tercera.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor del bien en la primera subasta, en la segunda de dicho valor con rebaja del 25 por 100 y en la tercera sin sujeción a tipo, y podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, únicamente el ejecutante.

Tercero.—Que no se han suplido los títulos de propiedad y la certificación de cargas obra unida a los autos, pudiendo ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores continuara subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que podrá hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a éste, el resguardo de ingreso a que se refiere el apartado primero en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, hasta el momento de la celebración de la subasta.

Bien objeto de la subasta

Urbana. Vivienda, tercero interior derecha, letra, de la casa número 10, de la calle Virgen del Río, de Pamplona. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Pamplona, sección primera, al tomo 659, libro 318, finca 6.429-N.

Fijándose como tipo de tasación para la primera subasta la estipulada cantidad de 11.650.000 pesetas.

Dado en Pamplona a 19 de abril de 1999.—El Secretario, Martín Corera Izu.—18.103.

PEÑARROYA-PUEBLONUEVO

Edicto

Doña Ana Calado Orejas, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo número 207/1994, a instancia de Banco Español de Crédito, contra don Fidelio Calderón Fernández y doña Manuela Muñoz Montes, sobre reclamación de cantidad.

Por providencia dictada en el día de la fecha, he acordado sacar a subasta pública el bien que luego se describirá, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, habiéndose señalado para la celebración de la misma el día 8 de junio de 1999, a las doce horas, por el precio de tasación que luego se dirá. No concurriendo postores, se señala por segunda vez, el día 6 de julio de 1999, en los mismos lugar y hora, con rebaja del 25 por 100 en el tipo de tasación, y no habiendo postores en ésta, se señala por tercera vez, y sin sujeción a tipo, el día 14 de septiembre de 1999, en los mismos lugar y hora.